SH-PGC – 41923

Armenia, Quindío, 21 de octubre del 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA LELIA ROSA PUERTA TORO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	Oficio del 22 de septiembre de 2026 - Respuesta al radicado 2026RE36282.
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	22 de septiembre de 2026
Fecha del Aviso:	21 de octubre del 2026
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe de Conservación Catastral.
Sujeto a Notificar:	Lelia Rosa Puerta Toro
Funcionario Competente:	Erika Vanesa Patiño Hoyos.
Cargo:	Jefe de Conservación Catastral.
Recursos:	No proceden.

La suscrita Erika Vanesa Patiño Hoyos, jefe de Conservación Catastral de la Subsecretaría de Catastro Armenia, hace saber que no fue posible efectuar la notificación personal ni por los medios subsidiarios de notificación del oficio por medio del cual se da respuesta al radicado 2025RE36828. Lo anterior, toda vez que no se aportó dirección de correo electrónico para surtir la notificación por medios electrónicos y no se aportó dirección física, tal como consta en el expediente, por lo que se procede a notificarle por aviso el contenido de la decisión mencionada, esto en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días hábiles la siguiente decisión objeto de notificación:

Contra la decisión notificada no proceden recursos.

Lo anterior para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar público y visible en la Subsecretaría de Catastro Municipal de Armenia y en la página web de la Alcaldía www.armenia.gov.co, por un término de cinco (5) días, contados desde la fecha de fijación, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Constancia De Fijación

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

Cordialmente,

Erika V. Patiño H

Erika Vanesa Patiño Hoyos
Jefe de Conservación Catastral
Catastro Armenia

Anexo: Oficio del 22 de septiembre de 2026

Proyectó y Elaboró: Juan Pablo Ospina Chica – Apoyo jurídico - Operador Catastral Masora
Revisó: Luisa María Londoño Cortés – Abogada - Operador Catastral Masora
Aprobó Tania Valentina Roncancio Hernández - Abogada contratista - Alcaldía de Armenia

ALCALDÍA DE ARMENIA | Secretaría de Hacienda

Armenia, Quindío, Martes , 22 de Septiembre de 2026

Señor (a)
LELIA ROSA PUERTA TORO
Dirección física: N/A
Correo electrónico:
Celular: N/A
Armenia – Quindío

Referencia:	Radicado 2026RE36282
Asunto:	**Comunicación – mutación de primera**

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro de Armenia, correspondiente al radicado 2026-003357 de fecha 03-JUL-2026, mediante la cual se solicita la 'mutación de primera – cambio de nombre' del predio identificado con el número predial nacional 63001010100000933000600000000 y el folio de matrícula inmobiliaria número 280-117398, me permito informarle que esta dependencia ha realizado el cambio de propietario en el sistema de información catastral del Municipio de Armenia, Quindío, conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4.5.1 de la resolución única IGAC 1040 de 2023. A continuación, se presenta la información actualizada;

No.	Numero predial nacional	Dirección			NUPRE	Matrícula
1	63001010100000933000600000000	MZ 5 CS 24 UR LA FACHADA			BSK0003DTAC	280-117398
	Título	Fecha título (dd-mm-yyyy)	Entidad	Tipo de documento	Numero de documento	Propietario, ocupante Y/o poseedor
	Documento Publico.Escritura Publica - 2446	22-10-2025	NOTARIA QUINTA DE ARMENIA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	41885401	LELIA ROSA PUERTA TORO .
	Fecha de inscripción catastral	Mutación de Primera Clase - 05-NOV-2025				

Así, las cosas en virtud a lo dispuesto en el artículo 30 de la resolución IGAC 746 de 2024, mediante el cual se modifica el artículo 4.8.2 de la resolución única IGAC 1040 de 2023, se comunica la presente actuación, teniendo en cuenta que la mutación catastral de primera adelantada no afecta el avalúo del predio objeto de solicitud, ni afecta derecho de terceros.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 número 13 - 11 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

Erika V. Patiño H.

Erika Vanesa Patiño Hoyos
Jefe de Conservación

Elaboro Parte técnica: Lina Maria Murcia Gomez - Profesional
Revisó parte técnica: Lina Maria Murcia Gomez - Profesional
Aprobó: Kevin Steven Restrepo Camelo - Profesional